



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: MUÑOZ ARBONA, DAVID JUAN (GPP)
PRIEGO CHACÓN, FERNANDO (GPP)
VÁZQUEZ ABAD, JESÚS (GPP)
IMBRODA ORTIZ, JUAN JOSÉ (GPP)
GREGORIO LÓPEZ, JOSÉ JULIÁN (GPP)
LORENZO TORRES, MIGUEL (GPP)
HEREDIA DE MIGUEL, MARÍA JOSÉ (GPP)
CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, MARÍA DE LAS MERCEDES (GPP)
ADRADOS GAUTIER, MARÍA PALOMA (GPP)
RUZ VILLANUEVA, PABLO (GPP)
RODRÍGUEZ LÓPEZ, RAMÓN (GPP)
RAMOS ACOSTA, SERGIO (GPP)
ACEDO REYES, SOFÍA (GPP)

D. DAVID JUAN MUÑOZ ARBONA, Senador electo por Ceuta, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. FERNANDO PRIEGO CHACÓN, Senador electo por Córdoba, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JESÚS VÁZQUEZ ABAD, Senador designado por el Parlamento de Galicia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JUAN JOSÉ IMBRODA ORTIZ, Senador electo por Melilla, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JOSÉ JULIÁN GREGORIO LÓPEZ, Senador electo por Toledo, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. MIGUEL LORENZO TORRES, Senador electo por A Coruña, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a MARÍA JOSÉ HEREDIA DE MIGUEL, Senadora electa por Soria, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, Senadora electa por Valladolid, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER, Senadora designada por la Asamblea de Madrid, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. PABLO RUZ VILLANUEVA, Senador electo por Alicante/Alacant, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. RAMÓN RODRÍGUEZ LÓPEZ, Senador electo por Albacete, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. SERGIO RAMOS ACOSTA, Senador electo por Gran Canaria, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D^a SOFÍA ACEDO REYES, Senadora electa por Melilla, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la

siguiente pregunta con respuesta escrita:

El Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en la situación de emergencia educativa del curso 2020- 21 provocada por la pandemia del COVID- 19: PROA+ (20- 21) fue aprobado en Resolución de 31 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020, por el que se formalizan los criterios de distribución a las Comunidades Autónomas, aprobados por la Conferencia Sectorial de Educación, así como la distribución resultante del crédito destinado en el año 2020 (BOE núm. 218, de 13 de agosto de 2020) El PROA+ (20- 21) se presentaba como el eje fundamental de programa de cooperación territorial, como mecanismo de ayuda financiera, fortalecimiento institucional y formativo a los centros, a través de las Administraciones educativas competentes, para apoyar y fortalecer sus actuaciones en las condiciones especiales del curso 2020- 21. El mismo se alinearía con las políticas autonómicas de lucha contra la brecha digital, el abandono temprano, la promoción del éxito escolar, y las políticas sociales y de infancia que neutralizan los efectos limitadores y excluyentes de la pobreza infantil en las oportunidades vitales de niños y adolescentes. El Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional D. Alejandro Tiana Ferrer por solicitud de petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Popular lo hizo el pasado lunes, 22 de marzo de 2021 ante la Comisión de Educación y Formación Profesional. El motivo de ésta era informar sobre las líneas generales que está siguiendo su departamento en el ámbito de sus competencias, con especial incidencia en las acciones que ha llevado a cabo durante la crisis provocada por el COVID- 19. (Publicada dicha comparecencia en el Boletín oficial de las CORTES GENERALES (DIARIO DE SESIONES) del SENADO nº 176 de 22 de marzo de 2021 de la XIV LEGISLATURA.

- 1.- ¿Ha realizado el gobierno de la Nación la memoria técnica y pedagógica de la evaluación (cuantitativa y cualitativa) pertinente de dicho programa en el proceso de? Acompañamiento, motivación y refuerzo escolar personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo? en las diferentes Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla tras finalizar el curso escolar 2020- 2021?
- 2.- El programa se presentaba como soporte a las alianzas que tengan establecidas o promuevan los centros educativos con su entorno comunitario (ayuntamientos, universidades, organizaciones del tercer sector, equipamientos culturales, redes socio- educativas o redes de escuelas y especialistas), para impulsar una respuesta inclusiva e integral para el alumnado que lo requiriese con el fin de paliar el abandono escolar prematuro y promover un éxito escolar más equitativo e inclusivo. ¿Qué y cuantos proyectos educativos de centro "enriquecidos por agentes socioeducativos del entorno local" se han beneficiado de dicho programa en el curso escolar 2020- 2021 y se han llevado a cabo en las distintas CCAA y Ciudades autónomas?
- 3.- ¿Cómo ha evaluado el gobierno de la Nación la implicación y colaboración de las familias y del entorno comunitario con el proyecto educativo del centro en el apoyo integral al alumnado vulnerable?

Firmado electrónicamente por:

DAVID JUAN MUÑOZ ARBONA

FERNANDO PRIEGO CHACÓN

JESÚS VÁZQUEZ ABAD

JUAN JOSÉ IMBRODA ORTIZ

JOSÉ JULIÁN GREGORIO LÓPEZ

MIGUEL LORENZO TORRES

MARÍA JOSÉ HEREDIA DE MIGUEL

MARÍA DE LAS MERCEDES CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ

MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER

PABLO RUZ VILLANUEVA

RAMÓN RODRÍGUEZ LÓPEZ

SERGIO RAMOS ACOSTA

SOFÍA ACEDO REYES

Fecha Reg: 06/09/2021 13:51 Ref.Electrónica: 129648 -